

en sus casas, huertas ó mitayos, ni en otros servicios y obras, y los que hubieren menester se les señalen. Provisión de 1º de Julio para traer el agua de Chinchero, hacer y reformar puentes, malos pasos y caminos. Provisión de 12 de Julio para que los clérigos y religiosos no tengan trato ni grangería, rescate, ni servicio personal, y que solo se ocupen en doctrinar en sus curatos á sus feligreses. Provisión de 30 de Octubre para que no se saquen indios de un repartimiento á otro. Pregonadas á 24 de Diciembre.

Sábado 1º de Enero de 1558 se abrió en el Ayuntamiento la elección confirmada por el Virrey, en que vinieron por Alcaldes ordinarios Pedro Alonso de Carrasco y Gaspar de Sotelo, á quien envió el Cabildo á la provincia de Azángaro con comisión para que hiciese información de los excesos de Francisco Ruiz, quien había puesto horca en Azángaro, mandando no obedeciesen á la justicia del Cuzco.

A 5 de Enero, cumplidos seis meses del término de la provisión de 5 de Julio de 1557, entró en Lima Sairi Tupac Yupanqui y dió la obediencia al Virrey en nombre de Su Majestad; hiciéronsele grandes honras y mercedes, y dentro de breve tiempo se vino al Cuzco, festejándolo los indios por los caminos, y en Huamanga le devolvió Miguel Astete la borla que había quitado á Atahualpa el año de 1532.

Jueves 6 de Junio hizo el Cabildo la fundación del monasterio de Santa Clara, nombrándose por patrón á don Jerónimo Castilla.

Fray Diego de Mendoza, en su Crónica de la provincia de San Antonio de los Charcas, dice lo siguiente: « El monasterio de Santa Clara de la ciudad del Cuzco tuvo principio el año de 1558 en una casa de doncellas recogidas, hijas de conquistadores, á que acudieron los vecinos de la ciudad con sus limosnas, y el Cabildo con ejecución, según cédula real de Carlos V á los conquistadores de Nueva España y estos reinos, mandando se hiciese una casa donde viviesen recogidas las hijas huérfanas de los conquistadores. Recogióse veinticuatro doncellas virtuosas y de buen crédito, con la calidad que la primera vez fuesen nombradas por el Cabildo y padre guardián de San Francisco, por vestir entonces hábito de la tercera orden de penitencia, con intento de enviar por licencia de Su Majestad, para

« que aquella fundación fuese de religiosas de Santa Clara á obediencia de nuestra orden, como se consiguió el año de 1560, y así debían de nombrar el Cabildo y guardián las ocho doncellas pobres que entrasen sin dote, y las con él. Hízose esta fundación con todos sus requisitos y solemnidades que pareció convenir, y de las limosnas que los vecinos de la ciudad, y rentas de las mismas doncellas recogidas, se pudieron agregar el año 57, se obró aquella fundación á espaldas de la iglesia mayor, donde se encerraron en la forma referida veinticuatro doncellas nobles, y por su prelada á Francisca Ortiz, mujer de conocida virtud, valor y prudencia, que había sido el motivo de aquella fundación, y quien había solicitado fuese monasterio de Santa Clara, y á la sazón se ocupaba en servir á los pobres del hospital del Espíritu Santo de aquella ciudad, con raro ejemplo de caridad y paciencia. Dedicóse aquella casa al glorioso San Juan Bautista, con título de San Juan de Letrán, y servían de capellanes nuestros religiosos, instruyéndolas en la vida monástica, por no haber en todo este Nuevo mundo monasterio alguno, y ser este el primero que se fundó de religiosas etc.» Estas casas, según Garcilaso, fueron primero de Alonso Diaz, yerno del gobernador Pedro Arias de Avila; están en la plazuela donde está el colegio de San Antonio, y el año de 1700 las poseía el alférez real don Juan de Céspedes.

Sábado 23 de Julio ordenó y estableció el Cabildo el paseo del estandarte real en la festividad del glorioso apóstol Santiago, guardando los estatutos siguientes: 1º que el paseo vaya por las calles por donde se hace la procesión del Corpus; 2º que asistan todos los capitulares y todo el acompañamiento con el alférez real á la iglesia mayor á vísperas y Misa; 3º que el regidor más antiguo comience á sacar el estandarte, y se sigan cada año los regidores por sus antigüedades. Dió principio al paseo el día siguiente Domingo 24, haciendo oficio de alférez real el regidor Jerónimo Costilla. Dió nueva orden é instrucción para la solemnidad de este acto el Virrey don Francisco de Toledo.

A 21 de Setiembre falleció en el monasterio de San Justo el Emperador Carlos V César Augusto, y verdaderamente católico, como le apellida en su Breve Su Santidad Paulo

III, habiendo gobernado el imperio de Alemania 36 años, y el reino de España cerca de 40. Con doña Juana, su madre, reinó 37 años, 2 meses y 4 días. En las provincias del Perú reinó 23 años y dos meses, en que renunció la corona en el señor don Felipe, su hijo. Descubrió gran número de provincias é islas en Indias. Hizo su vasallo al rey de Túnez Muley Hassén, y prendió al rey Francisco I de Francia. Renunció el año de 1554 en el Príncipe don Felipe, su hijo, el reino de Nápoles y Milán por el casamiento que hizo con doña María de Inglaterra, hija de Enrique VIII, y estando en Bruselas le renunció los Países Bajos, los demás reinos y señoríos, y á 7 de Setiembre del mismo, el imperio en el infante don Fernando su hermano, rey de Bohemia y de Hungría. Retiróse á Juste, donde estuvo dos años y murió de 57 años, 7 meses y 21 días. A las iglesias del Perú y particularmente al Cuzco, envió muchos ornamentos de seda de todos colores, como también varias imágenes, en especial la del Crucifijo, que con advocación de los Temblores se venera en esta iglesia Catedral. Las grandes proezas y hazañas de este ínclito héroe, se hallan compiladas en dos volúmenes que dió al público don fray Prudencio Sandoval, Obispo de Pamplona. El testimonio auténtico de la revelación que tuvo fray González Mendez, provincial de San Francisco en Guatemala, Viérnes 4 de Mayo de 1582, de haberse salvado de las penas del purgatorio nuestro Emperador, véase en la *Monarquía indiana* del padre Torquemada.

Lúnes 26 de Setiembre fué recibido por justicia mayor de esta ciudad el licenciado don Francisco Saavedra, Oidor de la real Audiencia de los Reyes, y por juez de residencia de los corregidores del Cuzco, Plata y Chucuito, en virtud de provisión del marqués de Cañete.

Por el mes de Octubre recibió el santo bautismo el Inca Sairi Tupac Yupanqui, hijo de Manco Inca, de mano de fray Juan de Vivero, del orden de San Agustín: tomó el nombre de don Diego, y fué su padrino Alonso de Hinojosa, natural de Trujillo. Bautizóse el mismo día su mujer la infanta Cusi Huaracay, nieta del Inca Huascar, de las legítimas en sangre. Celebráronse estos bautismos con mucho regocijo y fiestas de toros y cañas, por orden y acuerdo del Cabildo, en cuyo libro se lee lo siguiente: « En este Cabildo se trató, que

« es cosa buena y santa, de que el Inca se bautice y sea cristiano, como otras veces se ha comunicado en este Cabildo, « y por que se dé á entender la honra y honor que recibe en « ello, y por otras causas y justos respetos se acordó que para el día que se bautizare se regocije la fiesta bien, y que « haya toros y juego de cañas por los caballeros y vecinos de « esta ciudad.» Véase á Garcilaso, quien añade que murió Sairi Tupac en Yucay, casi á los tres años, quedando en Vilcabamba sus dos hermanos Cusi Tito Yupanqui y Tupac Amaru, y el primero con el gobierno de aquellas provincias según el padre Calancha.

Viérnes 2 de Diciembre fué recibido por corregidor del Cuzco el licenciado Polo Ondegardo, vecino de la ciudad de la Plata, en virtud de provisión del gobierno de 8 de Agosto de 1558.

El Rey don Felipe II casó en este año con doña María Isabel de Valois, llamada de la Paz, hija de Enrico II Rey de Francia.

El marqués de Cañete despachó en este año las provisiones siguientes: Provisión de 11 de Enero, para que el corregidor del Cuzco cobre de los hacendados de coca lo que cada uno debe dar para la composición de los caminos de los Andes. Provisión de 12 de Enero para que el corregidor del Cuzco no consienta que del estado en que están las chacras del Sol é Inca de su jurisdicción se innove cosa alguna, hasta que Su Majestad provea lo que está consultado. Provisión de 29 de Marzo para que el corregidor del Cuzco informe sobre el pueblo que quieren fundar de españoles en la provincia de los Andes. Obedecieronla el corregidor y Cabildo. Provisión de 3 de Setiembre para que no se saque plata menuda de Potosí, sino hasta cien pesos.

Domingo 1º de Enero de 1560 eligió el Cabildo de esta ciudad por Alcaldes ordinarios á Juan de Salas y Diego de los Rios; el primero se apellida de vecinos, ó de primer voto; el segundo de soldados, ó de segundo voto, lo que se advierte para en adelante.

El tercer Domingo de Cuaresma, 26 de Febrero (según fray Juan de Torquemada en su *Monarquía indiana*) reventó el volcán de Abancay y llenó una quebrada que tenía legua de fondo, y la puso llana como una plaza de

muy asentado suelo; y corrió legua y media hasta llegar al río de Apurímac; y dice el Obispo de Chiapa fray Bartolomé de las Casas que lo vió, porque pasó por allí luego que reventó, y dice que arrojó de sí piedras tan gruesas como cuatro bueyes, y que cayeron media legua apartadas de él, y que echa por las bocas de lo alto gran multitud de piedras quemadas de cierta masa ó metal que parece propio hierro, y que avienta de sí mucha ceniza en distintos lugares, que quitan la luz del día y causan tinieblas y obscuridad.

Por el mes de Mayo se erigieron cinco parroquias en esta ciudad por provisión del marqués de Cañete de 18 de Abril, y en su cumplimiento el corregidor licenciado Polo y el provisor eligieron luego é instituyeron cinco parroquias que son: la de la gloriosa Santa Ana, en el barrio de Carmenca, camino de Chinchasuyo; la de San Cristóbal en la hermita de Colcampata fabricada por don Cristóbal Paullu Tupac Inca; la de San Blas Obispo, en el barrio de Toctocachi; la de Cachipampa, con título de San Sebastián, media legua de la ciudad y camino de Collasuyo; y la del título de los Santos Reyes, en el barrio de Collacachi. Los frailes pretendían tener por suyas estas cinco parroquias.

Domingo 11 de Junio, día de San Bernabé apóstol, dió principio á la fundación del convento é iglesia de San Agustín, frai Juan de Vivero (que después fué Obispo de Charcas), siendo su compañero frai Jerónimo Navarrete, y provincial fray Juan de San Pedro. Recibióse esta casa á la orden del capítulo provincial que se celebró en Lima.

A 13 de Setiembre obedeció el Cabildo una provisión del marqués de Cañete por la que manda se hagan las elecciones de Alcaldes el día de año nuevo, y usen de los cargos sin necesidad de enviar las votaciones al gobierno. Revocóla el conde de Nieva por otra de 26 de Marzo de 1561, que se leyó á 24 de Mayo de dicho año.

El Cabildo eclesiástico que ya tenía tratado con el corregidor Muñoz el principiar la fábrica de la Iglesia Catedral, haciendo pregonar la obra, poniendo carteles, y enviando á llamar á Juan Manuel de Veramendi, vizcaino, maestro arquitecto residente en Chuquisaca, acordó en 6 de Octubre se confriese sobre lo mismo con el licenciado Polo,

actual corregidor, en virtud de provisión, por la que mandaba se principiase, haciendo merced en nombre de Su Majestad de otros seis años de los novenos reales para cumplir lo que Su Majestad dispuso, se edifiquen y finalicen los templos de estos sus reinos, costeándolos como queda dicho por tercias partes. A 10 de Octubre hicieron Cabildo los prebendados con el corregidor licenciado Polo, y concertaron la traza é industria con el dicho maestro, y porque el precio que pedía era exorbitante, remitieron la determinación para otro día. En 13 de dicho mes se propuso el salario que se le había de dar, y el día 17 se convinieron en él, y que corriese desde 1º de Octubre de 1559, y se otorgó la escritura. En el Cabildo del día 6 mandaron se trajesen las piedras de la fortaleza. El 30 de Octubre volvieron á tratar últimamente acerca del sitio en que se había de edificar la iglesia, y lo que se debía aplicar por plaza á la ciudad.

A 14 de Noviembre obedeció el Cabildo tres provisiones del marqués de Cañete. La primera de 14 de Octubre en que manda que los oficiales compren 50 frasadas para el hospital de los naturales. La segunda de 16 de Octubre sobre que el corregidor de esta ciudad provea de botica y boticario al dicho hospital. La tercera de la misma fecha, por la cual manda que el licenciado Polo ampare á dicho hospital en la posesión que tiene en el solar de Gonzalo Pizarro, donde está el padrón de dicha memoria, el cual se le adjudicó por provisión de 19 de Julio de 1556.

Viérnes 17 de Noviembre se publicó en esta ciudad el fallecimiento del señor don Carlos V. El Cabildo mandó que todos vistiesen luto por nueve días, y que así mismo los vecinos y caballeros se lo pusiesen con capas largas, capirottes y caperuzas, hasta que el Cabildo otra cosa mandase. Celebráronse en la Iglesia Catedral las vísperas y vigiliass de las exequias, asistiendo ambos Cabildos, religiosos y la ciudad el Domingo 26, y el Lunes á la Misa con la asistencia y acompañamiento debido.

El Papa Paulo IV, habiendo gobernado cinco años, dos meses y quince días, falleció á 26 de Diciembre de este año de 1559. Fué electo Juan Angelo de Médicis, natural de Milán, cardenal de Santa Prisca; llamóse Pio IV. Tomó por divisa el verso 14 del Salmo 1 *Si mei non fuerint dominati.*

Fué muy enemigo de los simoniacos. Por Breve apostólico, su fecha en San Pedro á 14 de Noviembre de 1560, concedió el jubileo amplísimo y perpetuo que gozan los que en los días de Pentecostés visitan el hospital de los naturales del Cuzco. Por Bula de 12 de Abril de 1562, la concesión apostólica para que el Consejo de Indias pueda mudar ó enmendar las erecciones de las iglesias, según mejor le pareciere. Por Breve de 12 de Agosto concede el que los indios en todo tiempo puedan recibir las bendiciones nupciales. Item, declaración apostólica de igual fecha para que los preladados, en Indias, puedan consagrar crisma con bálsamo de esta tierra. Continuó el Concilio de Trento que había algunos años que estaba suspenso, y que acabó felizmente el 4 de Diciembre de 1563. Gobernó más de cinco años.

En este mismo año, después de erigidas las cinco parroquias, se colocó en la parroquia de los Reyes la milagrosísima imagen de la advocación de Belén, cuya relación se halla en un cuadro que está en la iglesia Catedral, mandado pintar por el Ilmo. señor Mollinedo y Angulo, Obispo de esta diócesis, la que sacada á la letra es como sigue: «Fatigados en la faena de una casa los pescadores del pueblo de «San Miguel, llamado vulgarmente Pitipití, fundado en los «extremos del presidio del Callao, vieron una caja que dorminaba en las ondas. Llegaron á reconocer el prodigio, y «hallando en él un sobre escrito que decía, IMÁGEN DE NTRA. «SRA. DE BELÉN PARA LA CIUDAD DEL CUZCO, lo publicaron «en el presidio, y corrió la fama en Lima. Conmoviéronse á «la voz del milagro los señores Virrey y Arzobispo, y viniendo á examinar con la real Audiencia la maravilla, «terminaron remitir aquel tesoro á esta ciudad; y en ella se «echaron suertes por disposición del Obispo para saber cual «templo debía elegirse para depósito de esta señora. Cúpole «la suerte á la parroquia de los Reyes, que desde entonces «para testimonio de su felicidad mudó su nombre, llamándose la parroquia de Ntra. Sra. de Belén. En unas grandes «secas que padeció esta ciudad invocó la piedad de esta Señora, y sacándola en procesión, no bien dió vista á las esferas, cuando fecundo el suelo se desató en abundante lluvia, que ofreció más abundante respiración á los humanos «pechos.» Hasta aquí la dicha relación, que consta haber

entrado esta soberana imagen poco después de la creación de las cinco parroquias, porque la de Coyachi ya se nombraba Nuestra Señora de Belén á 1º de Enero de 1560, y aun se colige que lo dicho pasó en el término de cuatro meses que mediaron desde la dicha erección hasta el de Setiembre, porque á 6 de Octubre ya se hallaba el Obispo Solano ausente de esta ciudad por muchos meses. No se halla más noticia acerca de dicha imagen.

Además de las provisiones referidas expidió el marqués de Cañete las siguientes: Provisión de 20 de Mayo al licenciado Polo, corregidor del Cuzco, para que no consienta que los regulares, armados ni de otra manera, quiten los delinquentes, ni impidan la ejecución de la real justicia. Provisión de 8 de Agosto para que el corregidor del Cuzco vea las ordenanzas que están hechas para el beneficio de la coca, y si le pareciere que hay en ellas que quitar ó poner, ó hacer otras de nuevo, lo practique. Provisión en la misma fecha, para que el dicho corregidor haga guardar la ordenanza inserta, no consintiendo que ninguna coca nueva se plante, y si alguna se hubiere plantado desde 31 de Marzo en adelante la haga arrancar. Provisión de 12 de Agosto, por la cual se manda á las justicias no consientan pedir ni llevar á los indios diezmos algunos contra el tenor y forma de la cédula real inserta, su fecha en Valladolid á 5 de Diciembre de 1557, en tanto que se determina la orden que sobre ello se debe tener. Hízola notificar el corregidor al Cabildo eclesiástico. Provisión de 6 de Noviembre para que en ofreciéndose el condenar por crimen á algún natural á destierro, sea al socabón de Potosí. Provisión de la misma fecha, para que, durante el tiempo de las sementeras, salgan los ganados del valle de Jajahuana.

Lunes 1º de Enero, con la votación previa, eligió el Cabildo por Alcaldes ordinarios a Antonio de Quiñones, y Martín de Meyes; por regidores á Juan Alvarez Maldonado y Sebastián de Casalla; procurador mayor de la ciudad á Francisco Núñez. Puso también el Cabildo Alcaldes en las cinco parroquias nuevamente instituidas.

Lunes 11 de Marzo se puso la primera piedra fundamental en el nuevo edificio de la Santa Iglesia Catedral, con que se dió principio á la obra, como consta de la certifica-